



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	LUZ OMAIRA LÓPEZ
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20150035100
Asunto:	ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUZ OMAIRA LÓPEZ contra COLPENSIONES, se ordena levantar la medida cautelar por valor de \$813.867 ordenada mediante oficio No.265 de noviembre 10 de 2021según anexos 6-8 del expediente digital, cumplida por BANCOLOMBIA, según comunicación de noviembre 26 de 2021, código interno No.75072368 (anexo 12 E.D.)- Por la secretaria librese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26b29d71c9a80ca7be9b3d18b1e48467d46d59a9d91398004ddba90d308ec341

Documento generado en 11/07/2022 02:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>